

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO

Acta de la Sesión Pública Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango, celebrada el día 14 (catorce) de junio de 2014 (dos mil catorce), en la Sala de los Cabildos, en punto de las 13:00 horas, presidida por el C. DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, Presidente Municipal. En seguida en uso de la palabra el C. ING. RAFAEL VALENTIN ARAGON, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; dice lo siguiente: "... Atendiendo a la instrucción que me diera en la pasada sesión ordinaria, Sr. Presidente en relación a convocar al Séptimo Regidor Suplente, le informo que se le convocó en tiempo y forma y se encuentra presente en este recinto. En seguida el C. DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, Presidente Municipal; dice lo siguiente: "...Gracias Señor Secretario, en esa virtud, le solicito al C. FRANCISCO HERRERA GARCIA su presencia, para tomarle la PROTESTA DE LEY correspondiente. **C. FRANCISCO HERRERA GARCIA** "¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, y el Bando de Policía y Gobierno de Durango, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Séptimo Regidor, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación, del Estado y del municipio?". (a lo que él contesta "Sí protesto") "Si así no lo hiciere, que la nación, el estado y el municipio se lo demanden". Felicidades y Bienvenido Señor Regidor. Le solicito que tome el lugar que le corresponde en esta mesa. Asimismo le cedo el uso de la palabra para que emita un mensaje. En seguida en uso de la palabra el C. Regidor FRANCISCO HERRERA GARCIA dice lo siguiente: "... Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Presidente Municipal de Durango. Señoras y señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Amigas y amigos que en este día me acompañan. Estimados representantes de los medios de comunicación. Buenas tardes mi afecto y reconocimiento a todos ustedes. Vivir estos momentos y compartirles de la emoción que de ello deriva, representa para su servidor un alto sentido de privilegio y, al mismo tiempo un espacio para delinear compromisos a favor del trabajo, serio, responsable y ético. Al asumir este especial encargo, deseo expresarles que, con total claridad y profunda conciencia dimensiono la delicadeza y trascendencia del quehacer en el desempeño de la representación popular. Aspiro a ser un Regidor congruente entre el curso y el hecho, les externo que en todo momento estarán por delante el afán y la férrea voluntad de hacer la tarea y hacerla bien; así me lo han enseñado primero en mi experiencia en la noble tarea de educar y luego en la virtuosa acción de la representación sindical y partidista. Por ello a través de estas líneas hago público mi reconocimiento a las maestras y maestros, mis compañeros y amigos, de ustedes mucho he aprendido, como suficiente también ha sido el aprendizaje en mi organización sindical, el SNTE. Gracias por su confianza, estoy cierto, su regidor no les va a fallar. Pero también y en el mismo tenor mi gratitud a la militancia y estructura de mi partido, el Partido Nueva Alianza quien me entrega el elevado honor de ser el primer regidor de extracción aliancista, en la historia de este órgano de gobierno. Gracias también y, con especial acento lo manifiesto a las diligencias de los partidos con quienes

desde hace años hemos construido para Durango un gobierno de coalición y sobre todo de tangibles resultados, gracias al PVEM, al Partido Duranguense y al Revolucionario Institucional. Por el futuro de nuestro Municipio y del Estado habremos de seguir impulsando los mejores proyectos. Pero, permítanme con profundo agradecimiento referirme a quienes siempre han estado a mi lado, acompañando mis sueños, mis aspiraciones, construyendo y forjando, gracias a mi familia, gracias a mi esposa Silvia, a mis cuatro hijos, también gracias a mis hermanos que hoy están presentes. Señoras y señores Regidores, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento: Mi reconocimiento a cada uno de ustedes, soy testigo del despliegue de trabajo y el profesionalismo que han impreso en estos meses de la administración pública municipal, por eso deseo sumarme a este gran equipo, el que ya integran; hacerlo para pronto aprender de ustedes, solicito un voto de confianza porque yo también soy un convencido de que Durango Municipio nos demanda en unidad, me fortalece el apreciar un elevado respeto a la pluralidad y saber que se van superando añejas prácticas que solo generan encono y diatriba. Mi compromiso es aportar lo mejor de mis capacidades a favor del ejercicio colegiado, del trabajo en consenso. Dr. Esteban Villegas Villarreal: Es usted un Presidente con visión y entrega, por ello, en un servidor encontrará un aliado a favor de los proyectos que desde la Presidencia Municipal se impulsen por las mejores causas sociales. Un aliado para el trabajo y cuya incidencia sea la productividad para la modernidad y el desarrollo, por una educación pública y de mayor calidad en el municipio, modernidad en infraestructura, salud, empleo y vivienda. Señor Presidente, junto a su liderazgo estará lo mejor de mi modesta aportación, hago propio el reto que usted ha trazado, hacer que nuestro municipio y nuestra ciudad, con el empuje de un gobernador comprometido como lo es el C.P. Jorge Herrera Caldera, sean elevados a los mejores estadios del desarrollo. Señoras y señores, apreciable acompañamiento: Por nuestra noble empresa en común, por este nuestro querido Durango refrendo mi compromiso de estar contigo hoy, contigo mañana, contigo siempre. Muchas gracias". Acto seguido el C. C. ING. RAFAEL VALENTIN ARAGON, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; procede a tomar lista de asistencia encontrándose presentes los CC. JESUS ALFREDO ANDRADE GALLEGOS, Síndico Municipal; JOSE LUIS CISNEROS PEREZ, Primer Regidor; SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ, Segunda Regidora; JUAN JOSE REYES FLORES, Tercer Regidor; YOLANDA DEL ROCIO PACHECO CORTEZ, Quinta Regidora; CRISTHIAN ABRAHAM SALAZAR MERCADO, Sexto Regidor; FRANCISCO HERRERA GARCIA, Séptimo Regidor; FRANCISCO HERACLIO AVILA CABADA, Octavo Regidor; FRANCISCO ANTONIO VAZQUEZ SANDOVAL, Noveno Regidor; SALVADOR QUINTERO PEÑA; Décimo Regidor; GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, Décima Primera Regidora; EZEQUIEL GARCIA TORRES, Décimo Segundo Regidor; RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, Décimo Tercer Regidor; LUIS FERNANDO GALINDO RAMIREZ, Décimo Cuarto Regidor; SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, Décima Quinta Regidora; JESUS EDUARDO PEYRO ANDRADE, Décimo Sexto Regidor; ISABEL MAYELA ENRIQUEZ HERRERA, Décima Séptima Regidora. I.- LISTA DE ASISTENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. Después de haber nombrado lista de asistencia el C. ING. RAFAEL VALENTIN ARAGON, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; declara el quórum legal para celebrar la sesión. Asimismo en uso de la palabra el C. Presidente Municipal DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL dice lo siguiente: "...Tratándose ésta de una sesión extraordinaria, y con base a lo establecido en el artículo 29 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solo se tratará el asunto motivo de la reunión; bajo el siguiente: **ORDEN DEL DIA 1.- PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DR. ESTEBAN**

ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA DECLARAR VISITANTE DISTINGUIDO AL ING. ÁLVARO IVÁN BERDUGO LÓPEZ, SECRETARIO VICE-ALCALDE DE GESTIÓN TERRITORIAL DE MEDELLÍN, COLOMBIA. 2.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, QUE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO MUNICIPAL A FAVOR DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADO EN EL BLVD. GUADIANA NÚM. 107 DE ESTA CIUDAD.

Punto No. 1.- PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA DECLARAR VISITANTE DISTINGUIDO AL ING. ÁLVARO IVÁN BERDUGO LÓPEZ, SECRETARIO VICE-ALCALDE DE GESTIÓN TERRITORIAL DE MEDELLÍN, COLOMBIA. En seguida en uso de la palabra el C. ING. RAFAEL VALENTIN ARAGON, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; da lectura a la propuesta que a la letra dice: "...El suscrito, Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Presidente Constitucional del Municipio de Durango, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, me permito someter a la consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, Propuesta de Acuerdo para declarar Visitante Distinguido al Ing. Álvaro Iván Berdugo López, Secretario Vice-Alcalde de Gestión Territorial de Medellín, Colombia, con base en los siguientes: CONSIDERANDOS PRIMERO.- El Bando de Policía y Gobierno de Durango, establece en su artículo 13 que: "Se podrá reconocer a nombre del pueblo y Gobierno Municipal, a visitantes o habitantes del municipio que se hagan acreedores a ello, por sus acciones en beneficio de la colectividad, por sus méritos personales, porque su trayectoria de vida sea ejemplar, o por otro motivo, ya sea por medio del Reconocimiento Público que otorgue el Gobierno Municipal, el cual podrá darse de manera directa por instrucción del Presidente Municipal, o bien, a través de la entrega de los reconocimientos "Llaves de la Ciudad" y "Declaratoria de Visitante Distinguido", siendo estos la mayor distinción que pueda otorgarse a una persona en el municipio, la cual sólo podrá entregarse mediante autorización emitida por acuerdo del Ayuntamiento." SEGUNDO.- En el marco de la asamblea general de CIDEU, que tuvo como sede la ciudad de Medellín, Colombia, en el pasado mes de abril del presente año, el suscrito Presidente Municipal, tuvo la distinción de recibir, en representación del Gobernador de Durango, C.P. Jorge Herrera Caldera, el reconocimiento como "Senador Estratégico" que otorga el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU). TERCERO.- De esta entrega simbólica, se desprendió la iniciativa de hacer la entrega oficial de tal distinción al C.P. Jorge Herrera Caldera, en reconocimiento a su destacada trayectoria como Gobernante, su visión municipalista del Desarrollo, así como su labor en la promoción e implementación de proyectos, procesos y planificación estratégica urbana. CUARTO.- Para tal efecto, se determinó realizar un evento protocolario que tendrá como marco la conferencia "Ejemplo de Transformación Urbana y Social", que impartirá el Ing. Álvaro Berdugo López, quien en representación del Alcalde de Medellín Colombia, Aníbal Gaviria Correa, Presidente del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano, compartirá gran parte de su gran experiencia como gerente y asesor con experiencia tanto en entidades públicas como privadas, específicamente en áreas de planificación, ambiental, predial, social y de la confección, obtenida en su desempeño como: • Director del Departamento Administrativo de Planeación de Medellín. • Gerente de Conexión Centroamericana. • Director Ejecutivo del Plan de Congruente de Paz. • Director Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia. • Gerente de Proyectos Especiales de la Gobernación de Antioquia. QUINTO.- Para el Municipio de Durango,

tiene especial relevancia el reconocimiento de que ha sido objeto el Gobernador el Estado, puesto que en esa distinción, está considerado el gran equipo que conformamos las diferentes corrientes políticas y las representaciones de todos los sectores de la sociedad, cuyo factor de unión se llama Durango. Por lo anterior, someto a la consideración de este H. Ayuntamiento la siguiente: **PROPUESTA DE ACUERDO** El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango 2013-2016, de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 65 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, acuerda: PRIMERO.- Se declara Visitante Distinguido al Ing. Álvaro Iván Berdugo López, Secretario Vice-Alcalde de Gestión Territorial de Medellín, Colombia, y se autoriza al Presidente Municipal, para que haga entrega del presente reconocimiento en el evento que se determine para tal efecto. SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento para que por conducto del área que corresponda, realice las acciones necesarias para el adecuado cumplimiento del presente Acuerdo. TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal. A continuación en uso de la palabra el C. ING. RAFAEL VALENTIN ARAGON, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; somete a consideración del H. Pleno la propuesta presentada. ACUERDO: Se aprueba por unanimidad. **Punto No. 2.-** DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, QUE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO MUNICIPAL A FAVOR DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UBICADO EN EL BLVD. GUADIANA NÚM. 107 DE ESTA CIUDAD. En seguida en uso de la palabra el C. Regidor SALVADOR QUINTERO PEÑA, da lectura al dictamen que a la letra dice: "...A los suscritos, integrantes de la Comisión de Hacienda y Control del Patrimonio Municipal, nos fue turnada para su estudio y resolución, la solicitud presentada por la M. C. Lucero González Hermosillo, Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral para la Familia, referente a la Enajenación a Título Gratuito, una superficie de 26,661.073 metros cuadrados del inmueble propiedad municipal ubicado en Boulevard Guadiana número 107 de esta Ciudad. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 78 fracción I del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Durango, se emite el presente dictamen con base en los siguientes: CONSIDERANDOS PRIMERO.- Mediante solicitud de fecha 12 de Junio de 2014, la M. C. Lucero González Hermosillo, Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral para la Familia, solicita adquirir mediante enajenación a título gratuito una superficie de 26,661.073 metros cuadrados, del inmueble propiedad municipal ubicado en el Boulevard Guadiana número 107 de esta Ciudad, el cual se encuentra registrado bajo el folio 10-005-267098, del Tomo 1 Inscripción 293 de fecha 29 de Mayo del año 2002, ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. SEGUNDO.- Se acredita la propiedad del inmueble mencionado en el punto anterior, con la donación que hizo el Gobierno del Estado a favor del Municipio, según decreto núm. 66, publicado en el periódico oficial núm. 51 del Gobierno del Estado, Tomo CXCI de fecha 24 de Diciembre de 1995, relativo a la superficie de terreno de 42-01-99.28 hectáreas, registrado bajo la inscripción 293, a foja 81 del libro 1 del Ayuntamiento con fecha 29 de Mayo del año 200HN 2. TERCERO.- El objetivo que se pretende con la adquisición del predio ya mencionado, es la construcción del edificio donde se asentarán las oficinas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, ya que es de suma importancia que este sistema cuente con un edificio propio que permita promover en nuestro Estado, de una manera eficaz, el bienestar social, impulsar el desarrollo de la comunidad y fomentar el bienestar de la familia, apoyar y fomentar la nutrición, así como proporcionar servicios asistenciales a personas vulnerables, todo lo anterior de una manera armoniosa con el

entorno y amigable con el medio ambiente y que garantice la accesibilidad y la seguridad de los usuarios. Además este proyecto incluye áreas verdes y la instalación de concreto permeable en pasillos y estacionamiento; la cimentación y área de estacionamiento favorecerán la captación de agua pluvial, se contará con pozos maestros para la absorción del agua pluvial y el consumo eléctrico del edificio será a través de cerca solar y luz LED. CUARTO.- Con la realización de esta obra se beneficiará a la población en general, ya que el inmueble que se pretende construir, será de utilidad pública por los servicios que habrá de brindar y proporcionar a los habitantes del Municipio de Durango. QUINTO.- Con la finalidad de comprobar que se cumple con lo que la reglamentación aplicable exige en materia de desincorporación y enajenación de bienes inmuebles se revisó la documentación que se anexa a la solicitud y del estudio realizado se desprende que se acompaña el oficio expedido por la Arq. Adriana González Nogueira, Directora Municipal de Desarrollo Urbano, el cual considera factible la desincorporación del predio propiedad del Municipio. SEXTO.- Por lo detallado en los considerandos anteriores, pero principalmente por la importancia y relevancia de la obra que se pretende construir, así como el hecho de que la solicitante cumplió con los requisitos que disponen los artículos 152 y 157 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, para la desincorporación y enajenación de bienes propiedad del municipio, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Control del Patrimonio Municipal, una vez que fue analizado, discutido este asunto, estiman conveniente se otorgue la enajenación del bien inmueble ya descrito a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, para efecto de que se lleve a cabo la construcción del edificio donde se asentarán las oficinas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. SÉPTIMO.- Esta Comisión considera conveniente citar que el presente dictamen tiene su fundamento en lo dispuesto relativo al asunto que se dictamina, en el artículo 115 Fracción II, inciso b); en el artículo 82 de la Constitución Política del Estado; y la tesis jurisprudencial: P./J. 36/2003, Registro No. 183605. Novena Época. Instancia: Pleno. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XVIII, Agosto de 2003. Página: 1251, así como dispuesto por el artículo 161 de la Ley General de Desarrollo Urbano del Estado de Durango. Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión somete a consideración del Honorable Pleno, el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUTIVO** "El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 65 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, resuelve: PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación de una superficie de una superficie de 26,661.073 metros cuadrados del predio propiedad municipal, ubicado en el Boulevard Guadiana número 107 de esta Ciudad, el cual se encuentra registrado bajo el folio 10-005-267098, del Tomo 1 Inscripción 293 de fecha 29 de Mayo del año 2002, ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. SEGUNDO.- Se autoriza la enajenación a título gratuito del bien inmueble descrito en el punto anterior, a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, para efecto de que se lleve a cabo la construcción del edificio donde se asentarán las oficinas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. TERCERO.- Se giran instrucciones a la Secretaría Municipal y del Ayuntamiento, para que se lleven a cabo los trámites y acciones correspondientes a esta enajenación. CUARTO.- Notifíquese a la interesada el presente resolutivo y publíquese en la Gaceta Municipal. Acto seguido en uso de la palabra el C. Regidor JESUS EDUARDO PEYRO ANDRADE dice lo siguiente: "... La propuesta de Movimiento Ciudadano es que pudiera ser el edificio ecológicamente sustentable con azoteas verdes ya que está enclavado en un parque público, entonces pedir nada más eso y que su proyecto no sea de concreto y sea ecológicamente sustentable y de acuerdo al entorno del Parque Guadiana. Entonces Movimiento

Ciudadano está a favor. En seguida en uso de la palabra el C. Regidor LUIS FERNANDO GALINDO RAMIREZ dice lo siguiente: "... Decir que el Partido Acción Nacional no está en ningún momento en contra del trabajo, de la noble labor que realiza el DIF sabemos que es una institución noble, una institución humana, una institución que de verdad no tiene tintes políticos siempre habremos de tener mucho respeto para el personal que labora ahí, los proyectos que llevan a cabo y si razonar este voto ya que en días pasados se presentó un punto de acuerdo en el Congreso del Estado donde ellos lo hacen de manera respetuosa con la autonomía que tiene este Municipio en donde exhorta a realizar acciones de rescate, de conservación y desarrollo sustentable evitando la reducción y el deterioro de los parques Guadiana y Sahuatoba, así como evitar la construcción de edificios que afecten y deterioren dichos parques. Este punto de acuerdo fue presentado en el Congreso con fecha del 17 de mayo del 2014. Por lo que tengo entendido fue aprobado por unanimidad, sin embargo creemos que el proyecto del Desarrollo Integral de la Familia es positivo, lo vemos bien, ayer estuvimos observando y escuchando parte del proyecto lo cual solo manifestaríamos que no sería el lugar indicado este parque porque si generaría una reducción de espacio, yo creo que el municipio tendría otros espacios otros lugares más que se pudiera adecuar a la extensión que se pretende en ese sentido la fracción de Regidores del Partido Acción Nacional votaremos en contra dejando muy en claro, y no desprestigiando ni demeritando el trabajo de lo que es el Sistema DIF. Enseguida en uso de la palabra el C. Regidor JOSE LUIS CISNEROS PEREZ dice lo siguiente: "... Como lo dice el Regidor Luis Galindo en la sesión de la Comisión de Hacienda en la que nos estuvo acompañando escuchó claramente el proyecto como no lo presentaron, que hubo algunas cuestiones que obviamente tuvimos que aclarar, primero la descripción del proyecto hasta donde llegaba para desintegrarse o integrarse del Parque Guadiana, nos queda claro y podemos decirlo lo que busca ese proyecto es rescatar esa parte del parque, que ahora Conafor ha obtenido recursos para construir su propio edificio pues ha entregado el comodato que tenía desde hace aproximadamente 12 años, entonces vemos que el proyecto lo que pretende es que las instalaciones del DIF Estatal formen parte de una imagen urbana del Parque Guadiana porque se aclaró muy bien que las instalaciones no van a ser unas bardas que segreguen la parte del DIF Estatal sino que a la vez van a tener áreas que forman parte del proyecto y que también van a poder ser utilizadas para quienes acuden al parque Guadiana a labores de esparcimiento y si como lo dice el Arquitecto Peyro si vemos ahí la sustentabilidad y que si fuera la instalación eminentemente ecológica, la forestación nos la explicaron muy claramente sobre todo la dimensión de los árboles creo que ahí hay unos eucaliptos que se van a sustituir pero ya por un arbolado que anda entre los 10 a los 17 metros de altura que van a ser unos árboles que se van a dar una muy buena imagen urbana. Nosotros el día de ayer en la Comisión de Hacienda vimos todo lo que se refiere al objetivo de la misma lo que era referente al suelo y a la propia enajenación a título gratuito que en esta ocasión estamos tratando, y quedamos que lo que sigue en la etapa siguiente es la cancha del municipio, que es la revisión del proyecto arquitectónico, ahí podrán ver que es un inmueble que tiende a lo ecológico y en lugar de reducir el parque Guadiana lo que se pretende es rescatar esa parte, porque lo explicaron muy bien son 70 millones inclusive 48 millones los aporta el DIF Nacional y la urgencia de esto por eso vio en una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y a su vez se ve en una Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. Porque el DIF Nacional esa inversión ya les está urgiendo la quieren o no la quieren y para poderla asegurar se requiere que el DIF Estatal tenga en propiedad el suelo del proyecto en ese sentido la segunda etapa que comento que es la parte arquitectónica ahí vamos a ver el proyecto con más detenimiento porque

ahí está la cancha de nuestra Dirección de Desarrollo Urbano". A continuación en uso de la palabra el C. ING. RAFAEL VALENTIN ARAGON, Secretario Municipal y del Ayuntamiento; somete a consideración del H. Pleno el dictamen presentado. ACUERDO: Se aprueba por mayoría con tres votos en contra de los CC. Regidores GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, LUIS FERNANDO GALINDO RAMIREZ, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, ISABEL MAYELA ENRIQUEZ HERRERA, y dos abstenciones de los CC. Regidores EZEQUIEL GARCIA TORRES, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO. No habiendo otro asunto que tratar se termina esta sesión siendo las 13:40 horas de la fecha al inicio señalada. Los que en ella intervienen dan Fe. -

ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
Presidente Municipal

RAFAEL VALENTIN ARAGON
Secretario Municipal y del Ayuntamiento

JESUS ALFREDO ANDRADE GALLEGOS
Síndico Municipal

JOSE LUIS CISNEROS PEREZ
Primer Regidor

SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ
Segunda Regidora

JUAN JOSE REYES FLORES
Tercer Regidor

ROSA MARÍA VIZCARRA BERNAL
Cuarta Regidora

YOLANDA DEL ROCIO PACHECO CORTEZ
Quinta Regidora

CRISTHIAN ABRAHAM SALAZAR MERCADO
Sexto Regidor

FRANCISCO HERRERA GARCIA
Séptimo Regidor

FRANCISCO HERACLIO AVILA CABADA
Octavo Regidor

FRANCISCO ANTONIO VAZQUEZ SANDOVAL
Noveno Regidor

SALVADOR QUINTERO PEÑA
Décimo Regidor

GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ
Décima Primera Regidora

EZEQUIEL GARCIA TORRES
Décimo Segundo Regidor

RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO
Décimo Tercer Regidor

LUIS FERNANDO GALINDO RAMIREZ
Décimo Cuarto Regidor

SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
Décima Quinta Regidora

JESUS EDUARDO PEYRO ANDRADE
Décimo Sexto Regidor

ISABEL MAYELA ENRIQUEZ HERRERA
Décima Séptima Regidora
